



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 17 de enero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 71/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00000769-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Lic. Luciana Andrada, en su carácter de responsable de la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, solicita el pase de Silvana Edith Rodríguez a la Dirección a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo mediante MEMO DRE N° 129/2025 informó que Silvana Edit Rodríguez se desempeña en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, conforme Resolución Presidencia N° 1213/2018.

Que el Dr. Gabriel Eduardo Robirosa, en su carácter de Director General de Compras y Contrataciones y actual superior jerárquico de Rodríguez, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar el pase de Silvana Edith Rodríguez (Legajo N° 2150) a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 71/2025**